

Fecha: 18-08-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: **Diputado logra revertir medida que afectaba a dializados**

Pág.: 5
 Cm2: 80,7
 VPE: \$ 125.475

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

FOTO CEDIDA



Diputado logra revertir medida que afectaba a dializados

● Tras oficiar al Ministerio de Salud y denunciar públicamente la grave situación que afectaba a al menos 16 pacientes de la comuna de Nueva Imperial – quienes estaban a punto de quedarse sin el servicio de transporte para asistir a sus tratamientos de diálisis –, el diputado Henry Leal logró revertir la medida.

En su rol fiscalizador, el parlamentario se reunió con el director del Servicio Araucanía Sur donde expuso la situación, logrando confirmar que la medida será revertida y que los traslados de estos pacientes continuarán siendo financiados por el Ministerio, tal como siempre debió ser. “Estamos muy contentos con esta resolución, porque logramos visibilizar un problema grave y revertir una decisión que afectaba directamente la calidad de vida y la salud de personas que ya enfrentan una situación compleja”, señaló el legislador. Además, agregó que, “una buena noticia y sin duda, vamos a seguir trabajando y fiscalizando la salud de nuestros adultos mayores, de las personas que se dializan, de aquellas que están en una lista de espera y también de aquellos que están enfrentando un cáncer, porque la salud es una prioridad”.